

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 3 de mayo de 2011 , por unanimidad.

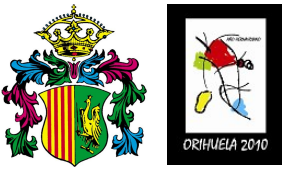
APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■- 94/198/08.-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE ENERO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de enero 2011, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 99.816,15€ más 17.966,91€ de I.V.A. lo que hace un total de 117.783,06€ (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”

TERCERO.-CONTRATACIÓN ■- 94/198/08.-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE FEBRERO 2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de febrero 2011, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431 por importe de 99.816,15€ más 17.966,91€ de I.V.A. lo que hace un total de 117.783,06€ (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar a la mercantil GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.”

CUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 81/2010.-
APROBACIÓN DE LA 4ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA CAMPANETA, DEL T.M. DE ORIHUELA”(FEIL II)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa FERNANDO GARCÍA ESPINOSA con N.I.F. 74165863-V por importe de 34.550,58€ más 6.219,10€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 40.769,68 € (CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil FERNANDO GARCÍA ESPINOSA con N.I.F. 74165863-V; con domicilio en C/ Lima, n.13 -03187- Los Montesinos (Alicante), a los efectos oportunos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/04/11 (20110077) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/04/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 2.671,99 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/05/11 (20110104) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/05/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 991,20 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/06/11 (20110110) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.(GALA DE LA JUVENTUD 2011).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/06/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 23.950,63 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

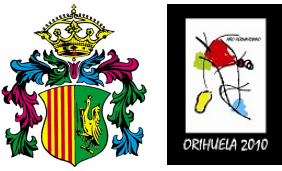
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/07/11 (20110141) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/07/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 3.219,95 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/08/11 (20110140) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/08/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 1.309,80 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/09/11 (20110147) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.(CARNAVAL 2011).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/09/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 12.161,67 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/10/11 (20110173) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/10/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 13 documentos e importa la cantidad de 12.741,49 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/11/11 (20110172) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/11/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 703,67 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

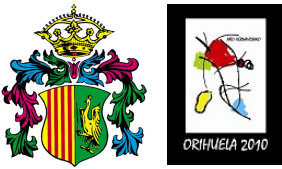
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/02/11 (20110073) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/02/11 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 58 documentos e importa la cantidad de 35.799,34 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/09/11 (20110175) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.(IV SALON DEL LIBRO INFANTIL CIUDAD DE ORIHUELA).-

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/09/11 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 13.270,95 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

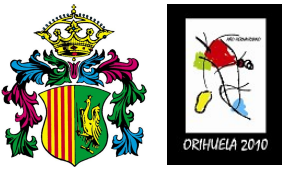
DECIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/10/11 (20110174) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.(III PREMIO DE POESIA CIUDAD DE ORIHUELA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/10/11 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 3.960,23 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/10/11 (20110085) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO. (JUSTIFICACIÓN GASTOS FITUR 2011)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/10/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 2.399,49 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/14/11 (20110134) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/14/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 2.165,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/15/11 (20110151) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.(FERIA DE VALENCIA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/15/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 45.893,74 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/09/11 (20110132) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES. (IBERDROLA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/09/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 90 documentos e importa la cantidad de 18.670,46 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/18/11 (20110128) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(FIESTAS).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/18/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 9.738,91 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/23/11 (20110160) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.(SEGURIDAD CIUDADANA).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/23/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 10 documentos e importa la cantidad de 5.250,05 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

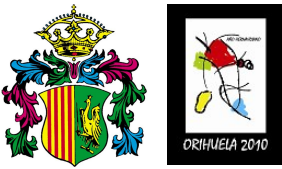
VIGESIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/05/11 (20110055) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/05/11 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 34 documentos e importa la cantidad de 15.799,73 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/11/11 (20110154) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.(CORREOS)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/11/11 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 8.641,07 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/13/11 (20110156) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/13/11 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 6419,40 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

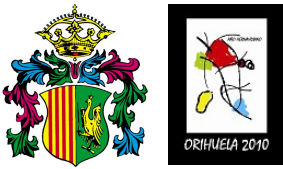
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/14/11 (20110138) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/14/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 46 documentos e importa la cantidad de 50.834,25 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/16/11 (20110178) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA. (AYUDAS INDIVIDUALIZADAS MES DE FEBRERO).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/16/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 282,61 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/07/11 (20110087) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/07/11 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 27 documentos e importa la cantidad de 4.176,42 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

PATRIMONIO.

VIGESIMOCTAVO.- PATRIMONIO 96.10/05
SENTENCIA DEL TSJCV EN EL RECURSO CONTENCIOSO INTERPUESTO POR VILLAGRASA PETROSERVICIOS, SL CONTRA ACUERDO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION SOBRE JUSTIPRECIO EN EXPEDIENTE EXPROPIATORIO VIA-PARQUE N-332, TRAMO: TORREVIEJA-PILAR DE LA HORADADA.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Quedar enterada del contenido de la Sentencia nº 158/2011, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso contencioso 4/000929/2009-BR, interpuesto por Villagrasa Petroservicios, SL, contra el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 2-7-09, sobre justiprecio en expediente 181/08, del proyecto de construcción de la vía-parque N-332, tramo: Torrevieja-Pilar de la Horadada, cuyo fallo es el siguiente:

“1.- Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Villagrasa Petroservicios, SL, representada por la procuradora Doña Pilar Ibáñez Martí, y defendida por letrado, contra la Resolución del Jurado de Expropiación Forzosa de Alicante de fecha 2-7-09 por la que se fija el justiprecio de la finca nº 24, del proyecto de expropiación “Construcción de la Vía Parque N-338. Tramo Torrevieja-Pilar de la Horadada.”

2.- No hacer expresa imposición de costas.

SEGUNDO.- Notificar el presente a la mercantil Vilagrasa Petroservicios, SL, y a los Servicios de Intervención General y Tesorería, a los efectos procedentes.

OTROS ASUNTOS

VIGESIMONOVENO.-BIENESTAR SOCIAL.- (C. M. A. 3-2011).- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO .

PRIMERO. Aprobar las solicitudes de Tarjetas de Estacionamiento.

SEGUNDO. Denegar las solicitudes de Tarjetas de Estacionamiento

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

CUARTO. Comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a la Policía Local y a la Brigada de Señalización.

TRIGESIMO.-COSTA.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA ESCARDA DE LAS PALMERAS DE LA VÍA PÚBLICA ENTRANDO EL CAMPO DE GOLF DE LA URBANIZACIÓN LAS RAMBLAS EN LA COSTA DEL T.M. DE ORIHUELA.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de escarda de palmeras en la vía pública entrando al campo de golf de la Urb. Las Ramblas en la costa del T.M. de Orihuela, presentado por la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, por importe total de euros **1982,40.- IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias señaladas por la Intervención General y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO.- Notifíquese lo decretado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a la Ingeniero Municipal de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas; y, a la mercantil Agrohnomasa, S.L., a los debidos efectos.

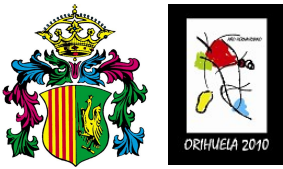
TRIGESIMOPRIMERO.-COSTA CV.2011 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIGIÉNICA Y LÚDICA INSTALADA POR LA AGENCIA EN LAS PLAYAS DE ESE MUNICIPIO.

PRIMERO: Aprobar la firma del Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Agencia Valenciana de Turismo relativo a la encomienda de gestión para el mantenimiento, reparación y conservación de la infraestructura turística de litoral instalada en las playas del término municipal de Orihuela.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del citado acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Agencia Valenciana de Turismo.

TERCERO: Notificar lo acordado a la Concejalía de Turismo, Cultura y Patrimonio Histórico, a la Concejalía de Orihuela Costa, a la Agencia Valenciana de Turismo y a los servicios económico financieros del Ayuntamiento.

TRIGESIMOSEGUNDO.-SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURAS DE PEDANÍAS Y DESARROLLO RURAL.- EXPTE.- DP.SD
6/2010.- RECTIFICACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL, EN RELACIÓN A LAS OBRAS DENOMINADAS "REURBANIZACIÓN DE LA
PLAZA DE LA IGLESIA Y CALLES ADYACENTES, DE DESAMPARADOS T. M DE
ORIHUELA (ALICANTE).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Rectificar la aportación municipal, por error administrativo de la subvención solicitada para las obras de **“REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA Y CALLES ADYACENTES, DE LA P.R. DE DESAMPARADOS T.M DE ORIHUELA (ALICANTE)**, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las obras y Servicios de Competencia Municipal para 2011 y Previsión para el año 2014, según manifiesta el informe emitido al respecto por el técnico municipal en el apartado anterior de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, comunicar al Sr. Ingeniero Técnico Municipal, y Concejal Delegado de Hacienda, Concejal Delegado de Desarrollo Rural, al Sr. Interventor y Tesorero de la Corporación.

TRIGESIMOCUARTO.- TES.006ADJ11/ PROPUESTA FORMAL DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR "SUMA GESTION TRIBUTARIA", EXPTE. 2009-21-091023 CORRESPONDIENTE AL DEUDOR PROMOCIONES NUEVOS JARDINES S.L., POR UN IMPORTE TOTAL DE DÉBITOS DE 80.984,16 €-

ÚNICO: Dar cuenta al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, SUMA, de la DISCONFIRMIDAD de este Ayuntamiento con la propuesta de adjudicación, procediéndose a la ultimación del expediente de apremio de referencia.

TRIGESIMOQUINTO.- TES.006ADJ11/ PROPUESTA FORMAL DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR "SUMA GESTION TRIBUTARIA", EXPTE. 2008/22/044103 CORRESPONDIENTE AL DEUDOR DESARROLLO Y TECNOLOGÍA DE CENTROS VACACIONALES S.L., POR UN IMPORTE TOTAL DE DÉBITOS DE 1.371.078,52 €--

ÚNICO: Dar cuenta al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, SUMA, de la CONFIRMIDAD de este Ayuntamiento con la propuesta de adjudicación, procediéndose a la ultimación del expediente de apremio de referencia.

EL CONCEJAL-SECRETARIO ACCDTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO LIDÓN GEA